

9.59049



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 259.021,"solicitada en 17 de Junio de 1.960, por: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS PRODUCTOS CERAMICOS DESTINADOS AL AISLAMIENTO DE CABLES O COMPONENTES ELECTRICOS",

a favor de

Don MARIANO DE FRUTOS MARTIN, domiciliado en Madrid, calle Jaime el Conquistador, núm. 4.

Inventor: El mismo solicitante, de nacionalidad española.

25904



5.- La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10.- La presente invención se refiere como su enunciado indica a unas mejoras introducidas en el objeto de la Patente Principal núm. 259.021, y las cuales se refieren a unas variantes de realización del procedimiento descrito en dicha Patente Principal, consistentes en colorear los aislantes cerámicos, tales como perlinas aislantes y otros, por esmaltado o vidriado exterior de los mismos; de tal forma que este coloreado puede adaptarse al código internacional y códigos convencionales de colores para aplicaciones eléctricas.

15.- En consecuencia las mejoras que se describen consisten, como ya se ha dicho, en colorear exteriormente los aislantes por medio de una capa exterior de esmaltado o vidriado, consiguiéndose la coloración de la barbotina de vidrio o esmalte coloreado de la siguiente forma:

20.- 1).- Color negro: Oxido de cobalto 2 a 10%; oxido de hierro 2 a 5%; oxido de cromo 1 a 5%.

2).- Color violeta: Oxido de cobalto 0,2 a 6%.

3).- Color verde: oxido de cromo 1 a 5%; oxido de cobalto 0,2 a 3%; oxido de níquel 1 a 5%.

25.- 4).- Color amarillo: oxido de níquel 0,5 a 5%; oxido de cinc 0,1 a 5%; oxido de estaño 0,1 a 5%.

5).- Color siena: oxido de cromo 1 a 5%; oxido de cinc 0,5 a 5%.

6).- Color marrón: oxido de cromo 1 a 6%.

30.- 7).- Color azul: oxido de cobalto 0,2 a 5%; oxido de cinc



1 a 6%.

8).- Color rojo: oxido de estaño 2 a 5%; oxido de cromo 0,2 a 1%.

5.- Una vez cocido el cuerpo cerámico entre 1.200 y 1.400 grados centígrados se le esmalta o vidria con una barbotina coloreada, según la fórmula antedicha, se deja secar y se cuece de nuevo entre 800 y 1.000 grados centígrados, con lo que se consigue la coloración deseada, que será permanente, y resistirá sin deterioro el soporte de cables y componentes eléctricos de hasta 1.200 grados centígrados de temperatura.

10.- Las ventajas de la invención descrita son las mismas que las que ya se especificaron para la Patente Principal nº 259.021.

15.- Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos precedentes y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

20.- En resumen: El Primer Certificado de Adición a la Patente Principal nº 259.021 que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

25.- 1ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 259.021 por: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS PRODUCTOS CERÁMICOS DESTINADOS AL AISLAMIENTO DE CABLES O COMPONENTES ELÉCTRICOS", caracterizadas porque consisten esencialmente en colorear por esmalado o vidriado, los aislantes cerámicos, tales como perlinas y otros destinados a soportar los cables y componentes eléctricos, por medio de una barbotina de esmalte o vidrio, previamente coloreada según el procedimiento descrito en la Patente de Invención Principal núm.259.021, y de tal forma que una vez cocido el cuerpo cerámico que constituye el aislante, entre 1.200 y 1.400 grados centígrados

30.-

259049



se esmalta o vidria con la citada barbotina coloreada, dejándosele secar a continuación para cocerlo nuevamente entre 800 y 1.000 grados centígrados.

5.- 2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Primer certificado de adición que se solicita: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 259.021 por: MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS PRODUCTOS CERAMICOS DESTINADOS AL AISLAMIENTO DE CABLES O COMPONENTES ELECTRICOS".

10.- Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro páginas mecanografiadas.

Madrid, a 18 de Junio de 1.960

ALFONSO UNGRIA

15.-